

28 DE MAYO 2020
DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES
URUGUAY NO SERÁ LA REPÚBLICA DEL CUENTO DE LA CRIADA

El “Cuento de la Criada” es una novela escrita por Margaret Atwood en 1985 y popularizada en todo el mundo en el año 2017 por la serie de TV que lleva el mismo título. La historia se desarrolla en un futuro distópico, no muy lejano en el tiempo. La tasa mundial de natalidad se ha desplomado como resultado de las infecciones de transmisión sexual y de la contaminación ambiental. En ese contexto surge una fuerza teocrática, totalitaria y religiosa liderada por comandantes varones que crean un nuevo orden social y fundan la «República de Gilead».

En esa sociedad dominada totalmente por varones poderosos y organizada en castas, los homosexuales son ahorcados por traidores y las mujeres son sometidas por ley. No tienen derecho a trabajar ni a leer, no pueden escribir ni controlar su dinero ni tener propiedades. La infertilidad mundial ha llevado al reclutamiento de las mujeres fértiles que, llamadas *criadas*, pasan a ser vestidas y tratadas en base a la interpretación más extremista de un versículo de la Biblia. Cada *criada* es sometida a un adiestramiento para luego ser asignada a los hogares de los líderes políticos donde pierden su identidad, adoptando un nombre nuevo formado por el del “comandante” con el prefijo «De». En su período fértil la *criada* es forzada en un acto ritual de violación procurando que se embarace para darles hijos a las élites poderosas. Cuando además a las criadas se le han quitados sus hijos e hijas propias, dadas en adopción a las familias de las clases dominantes.

En esa realidad distópica de la ficción de Atwood todos los mecanismos de dominación patriarcal hacia las mujeres, disidencias de género y diversidades sexuales, se restauran arrasando rápidamente los derechos conquistados en la lucha emancipatoria de los feminismos. Las mujeres vuelven a convertirse en objetos de explotación y control reproductivo al servicio de los intereses mezquinos y ambiciosos de hombres poderosos.

¿Por qué esta intervención?

Cuando un gobierno se define “pro-vida” y defensor de los “derechos de los no-nacidos”, las mujeres y disidencias estamos en riesgo y el peligro de que nuestros derechos sean violados, es enorme.

Cuando ante la emergencia sanitaria por Coronavirus se determinan medidas de confinamiento familiar sin tener para nada en cuenta los niveles de violencia de género que impactan sobre niños, niñas, mujeres y disidencias, en esos ámbitos.

Cuando no se otorgan subsidios a las tareas de cuidado sabiendo la sobrecarga que siempre significó la doble y triple jornada de trabajo para las mujeres y que se vio agudizada por la pandemia.

Cuando las mujeres son las más afectadas por el desempleo representando el mayor porcentaje del trabajo informal y sin seguridad social pero las medidas adoptadas hasta la fecha para mitigar los impactos no tienen perspectiva de género ni buscan reducir las brechas de desigualdad, es fácil imaginar a quienes afecta más.

Cuando el personal de salud a cargo de cuidar y exponerse atendiendo a la población afectada por la pandemia, en su mayoría son mujeres, deberían tomarse medidas específicas para asegurar el bienestar de esas trabajadoras.

Cuando es de dominio público que en la explotación sexual de adolescentes y jóvenes están involucrados hombres vinculados al poder político, económico y jurídico, es evidente la vulneración constante a la que estamos expuestas.

¿Qué tan lejana queda entonces la distopía de Margaret Atwood viviendo en estas condiciones?

Nos dirigimos al Poder Legislativo entendiendo que su cometido es promulgar leyes y velar por su cumplimiento. Su responsabilidad es garantizar la calidad democrática en la República y ejercer su rol de contralor. Queda en sus manos la responsabilidad de que nuestros derechos ciudadanos sean respetados, incluidas las condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, el acceso a la atención integral de la salud y a bienes materiales y simbólicos que nos permitan ejercer nuestra autonomía y libertad en tanto personas con capacidad ética y moral de tomar nuestras propias decisiones.

28 de Mayo: Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres

En el V Encuentro Mundial por la salud de las Mujeres realizado en San José de Costa Rica en 1987, las organizaciones del movimiento social determinamos esta fecha como Día de Acción Internacional por la Salud de las Mujeres.

El 28 de Mayo es un día de reivindicación feminista que denuncia la morbilidad y mortalidad de mujeres y personas con capacidad de gestar, vinculadas a condiciones evitables de riesgo durante el embarazo, parto, puerperio y aborto, que demuestran los niveles de injusticia social, económica y de género.

Desde entonces a lo largo y ancho del mundo nos organizamos para exigir el acceso universal a los servicios de salud y educación con una concepción integral, de equidad de género y generaciones. Bregamos por una atención de calidad, respetuosa y garante del ejercicio pleno de los Derechos Humanos que contenga respuestas que reconozcan todos los requerimientos para el ejercicio sin violencias de la sexualidad y para la plena autonomía reproductiva. Denunciamos los actos de discriminación sobre amplios sectores de la población, demandando normativas y políticas que superen las brechas de desigualdad por razones socio-educativas, económicas, por edad, etnia/raza, orientación sexual, identidad de género, condiciones de vida y lugar de residencia.

En este particular 28 de mayo hemos entendido fundamental movilizarnos en defensa de nuestros derechos cuidándonos como nos hemos cuidado entre nosotras, siempre.

Nuestras demandas este 28M

En este **Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres**, en Uruguay demandamos el respeto irrestricto a nuestra condición de sujetos de derechos y ciudadanas plenas con capacidad ética y moral de tomar nuestras propias decisiones.

Volvemos a expresar la necesidad urgente de que [el aborto, la anticoncepción y todo servicio relativo a la vida sexual y reproductiva](#) de las personas sean declarados como esenciales y garantizados desde el Sistema Nacional Integrado de Salud, sin postergación ni restricciones.

El Estado uruguayo debe cumplir con los compromisos asumidos ante el sistema internacional de Naciones Unidas que lo ubican entre los países de avanzada en la región al respetar la laicidad de sus marcos normativos y políticos, el derecho de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como población prioritaria en los esfuerzos para asegurar igualdad de oportunidades para su desarrollo, sin exclusiones. El acceso a la educación, incluida la educación sexual basada en evidencia, como parte fundamental de los procesos de socialización, que debe garantizarse en todas las etapas de la vida y niveles educativos. Avanzar sobre los logros alcanzados en el proceso de incorporar a la agenda de derechos a amplios sectores de la población históricamente vulnerados y relegados en sus derechos. Erradicar toda forma de violencia y discriminación incluida la basada en género.

Por lo tanto entendemos que en esta legislatura, el Parlamento debería cumplir con su rol de contralor para asegurarnos que:

1. Tendremos acceso sin restricciones a los servicios que nos ampara la ley.
2. Se asignarán los recursos humanos y presupuestales necesarios para el acceso universal e insumos para todas las prestaciones requeridas en el campo de los DSR.
3. Se promoverá la difusión de los servicios para que toda la población conozca sus derechos y los ejerza, sin discriminaciones.
4. Se asegurará la convivencia pacífica de la diversidad de creencias y [no se impondrá ninguna desde las acciones de gobierno](#).
5. Se fortalecerán los sistemas de denuncias cuando los derechos son vulnerados y se generarán mecanismos de reparación a las víctimas.
6. Se superarán [las barreras detectadas](#) en el funcionamiento de los servicios legales de aborto como los [altos niveles de objeción de conciencia](#) por parte de los profesionales de la ginecología.
7. Se incorporará a la población migrantes a todas las prestaciones requeridas para el ejercicio de la salud, incluyendo la interrupción voluntaria del embarazo.
8. Se atenderán integralmente las situaciones de violencia de género procurando erradicar las causas que la generan.
9. Se perseguirá toda forma de explotación, incluida la explotación sexual particularmente la que involucra a niños, niñas y adolescentes.

¡¡CUERPOS LIBRES, ESTADOS LAICOS, DEMOCRACIAS PLENAS!!

DOCUMENTO REALIZADO POR:



ADHIEREN:

